



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Vigilado
SuperTransporte



ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-051



CENTRO DE DIAGNOSTICO
AUTOMOTOR AUTOSUR E.U.
NIT: 900239427-3
AV. CIRCUNVALAR 22 SUR 36
Tel - 8367031
PITALITO - Huila
cdaautosur@hotmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba 2024-09-23 15:58:53	Nombre o Razón social NEMESIO ANDRES OROZCO LUGO	Documento de identidad CC(X) NIT() No. 1080931212
Dirección CRA 5 NRO 11-04	Teléfono fijo o Número de Celular 3133795414	Ciudad TIMANA
Correo Electrónico andres-22o@hotmail.com		Departamento Huila

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SZS146	País COLOMBIA	Servicio Publico	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER OROCH
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10021183189	Fecha de matrícula 2020-09-21	Color BLANCO GLACIAL	Combustible / Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 93Y9SR5B3MJ482045
No de motor F4RE410C253729	Tipo motor OTTO	Cilindraje(cm³)(si aplica) 1998	Kilometraje 86063	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO(X)
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2024-09-04	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (SI) (No)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.70			2.5	klux	SI
		Inclinación	1.60			0.5 a 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	4.50			2.5	klux	
		Inclinación	1.80			0.5 a 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	20.9	32.6			klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	20.1	48.5			klux	SI
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.00				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	1.20				klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 133			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia)(si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	67.2	Derecha	76.4	Izquierda	73.9	Derecha	71.6	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos(B)	Max(A)	Unidad
Eje 1	3169	4817	N	Eje 1	3208	4866	N	1.22	20	30	%
Eje 2	2796	3708	N	Eje 2	2923	3787	N	4.36	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				70.4		50		%			

Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☒ NO ☐	No Consecutivo RUNT: A176078951
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares.
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos.
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor.
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor.
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares.

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN: No: 183394-0

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

- 1.1.12.38.1: Humedad en el cárter
- Longitud del cardan para vehículos livianos: 1,40 metros
 - Número de sillas que se contaron en la inspección: 5 silla(s)
 - Profundidad de labrado llanta repuesto 1 lectura 2: 3.55 mm
 - Profundidad de labrado llanta repuesto 1 lectura 1: 3.45 mm
 - Profundidad de labrado llanta derecha en eje 2 lectura 2: 4.15 mm
 - Profundidad de labrado llanta derecha en eje 2 lectura 1: 3.97 mm
 - Profundidad de labrado llanta izquierda en eje 2 lectura 2: 4.55 mm
 - Profundidad de labrado llanta izquierda en eje 2 lectura 1: 4.39 mm
 - Profundidad de labrado llanta derecha en eje 1 lectura 2: 3.47 mm
 - Profundidad de labrado llanta derecha en eje 1 lectura 1: 3.36 mm
 - Profundidad de labrado llanta izquierda en eje 1 lectura 2: 3.28 mm
 - Profundidad de labrado llanta izquierda en eje 1 lectura 1: 3.16 mm
 - Valor sonometría: 61.3 dB

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	29.0	32.0				
DERECHA	30.0	32.0				31.0

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

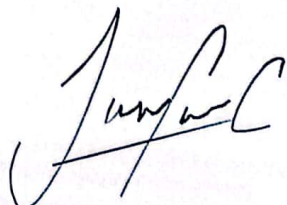
NOMBRE	MARCA	SERIAL	REFERENCIA	# SERIE BANCO	PEF	LTOE
LUXOMETRO COMBI	TECNOLUX	0192	ART. 2350 COMBI			
ANALIZADOR CAPELEC	CAPELEC	10001	TE-2013-AGT2	07863	0.530	
SONOMETRO EXTECH	EXTECH	11085810	HD600			
FRENOMETRO	MOTORSCAN	0748000160076-00016	TRUCK 4400			
BANCO SUSPENSIÓN	MOTORSCAN	0711000102039-00010	TESTER 2200			
DESVIACIÓN LATERAL	INDUTESA	0711000102039-00010	NR			
TERMOHIGROMETRO	ARTISAN	9717098	RH1210.001			
PROFUNDIMETRO	SHAHE	WD2309A1365				
CAPTADOR CAPELEC	CAPELEC	43028	CAP8533			
DETECTOR HOLGURAS	XEDRA	0921900006	M42-V2			
SENSOR VIBRACION	CAPELEC	E-RTM-45-A	CAP8533			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA:
EasyTecmmas v1.0 - Multiprueba v1.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

PRUEBA	INSPECTOR
Luces	HIDELDAMAR SOTO GRANJA
Emisiones ciclo OTTO/4T/2T	ANDRES FELIPE GALLEGU ORDOÑEZ
Sonometría	ANDRES FELIPE GALLEGU ORDOÑEZ
Registro fotográfico	PEDRO FELIPE BERMUDEZ GOMEZ
Frenos	HIDELDAMAR SOTO GRANJA
Inspección visual	PEDRO FELIPE BERMUDEZ GOMEZ
Suspensión	HIDELDAMAR SOTO GRANJA
Desviación lateral	HIDELDAMAR SOTO GRANJA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



JHONATAN FORERO COLLAZOS
Director técnico

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe